



Aguaray (S), 03 NOV 2021

RESOLUCION N° 990-2021,

VISTO:

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936 al Sr. Intendente del Municipio de Aguaray – Proximidad de la Celebración del “Día del Empleado Municipal”, y;

CONSIDERANDO:

QUE, es importante recordar que mediante el Decreto N° 0218/70 quedó instituido el 08 de noviembre de cada año como el “Día del Empleado Municipal”.-

QUE, la referida celebración acontecerá el día lunes 08 del presente año.-

QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal adhiere a esta celebración, estimando oportuno en razón de tratarse de un día especial para los servidores públicos locales, conceder el Asueto Administrativo correspondiente para su celebración.-

QUE, en consecuencia, corresponde emitir el presente acto resolutivo.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL – LEY 7.936.-

RESUELVE

Art. N° 1.- DECLARAR Asueto Administrativo por motivo de la celebración del “Día del Empleado Municipal”, a partir del día viernes 5 del corriente desde horas 11:30 y el día lunes 08 de noviembre de 2021 en su totalidad, retomando la actividad municipal el día hábil siguiente.-

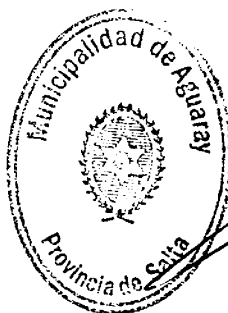
Art. N° 2.- INSTRUIR a las dependencias municipales correspondientes a los efectos de organizar las prestaciones básicas de servicios y de mantener los turnos de serenos de los edificios y bienes municipales.-

Art. N° 3.- COMUNICAR de la presente resolución a las oficinas de: R.N y A.R.M, Prensa y Difusión, Secretaria de Gobierno y RRHH para su conocimiento y demás efectos.-

Art. N° 4.- La presente resolución será refrendada por el Secretario con competencia, en referencia al art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley 7.936.-

Art. N° 5.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.-


ROQUE MANUEL LAMAS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray